

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 149.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, INVESTIGACION No. 15022020-136, MN. QUE LOCURA.

PARTES: ALBERTO DIAZ TATIS

RESOLUCIÓN: NO. 0103-2021 CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA **RESUELVE:** ORDENAR EL ARCHIVO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CALENDADA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.
SEGUNDO: CONTRA ESTA PRESENTE DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY MARZO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

Celia Jimenez S.

CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ

JUDICANTE JURÍDICA CP05.